

En vigor a partir del lunes, 25 de enero, y hasta el 15 de febrero

Nuevas Medidas COVID-19 >



Encuentros sociales o familiares dentro de casas

Quedan limitados al mismo núcleo de convivencia

Espacios públicos: cerrados o al aire libre

Los encuentros familiares o sociales quedan limitados a un máximo de 2 personas, salvo que se trate de convivientes

Perimetración de municipios de más de 50.000 habitantes

Durante el fin de semana y los días festivos se confinarán perimetralmente los siguientes municipios

València / Alicante / Elx / Castelló de la Plana / Torrevieja / Torrent / Orihuela / Gandia / Paterna / Benidorm / Sagunt / Alcoi / Sant Vicent del Raspeig / Elda - Petrer / y Vila-real

Confinamiento perimetral del territorio valenciano

Únicamente se autorizarán los desplazamientos adecuadamente justificados

Sigue en vigor el cierre de la hostelería, el cierre de comercios a las 18 h, el confinamiento nocturno a partir de las 22 h y el cierre de instalaciones deportivas